

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Alejo de la Rocha García	Talavera de la Reina (Toledo)	Madrid número 14.
D. Angel Madurga Calonge	Bilbao número 2	Portugalete (Vizcaya).
D. Pedro Miguel Cerrillo Muñoz	Águilas (Murcia)	Villena (Alicante).
D. Manuel Alvarez Lage	Puentesareas (Pontevedra)	Vigo número 3.
D. Adolfo Nicolás Gil	Teruel	Borja (Zaragoza).
D. Ramón Guillén Gracia	Granollers (Barcelona)	Sarriena (Huesca).
D. Pedro Felipe Lima	Telde (Las Palmas)	Aruca (Las Palmas).
D.ª María Antonia Bru Ferré	Barcelona número 19	Cornellá (Barcelona).
D. Angel Hernández Tola	Villablino (León)	León número 2.
D. José Jiménez Millán	Sorbas (Almería)	Marbella (Málaga).
D. Evaristo Fernández Ledo	Rianjo (La Coruña)	Quiroga (Lugo).
D.ª Isabel Tormes Celaraín	Vergara (Guipúzcoa)	San Sebastián número 3.
D. Arsenio Crespo Fernández	Oliva (Valencia)	Redondela (Pontevedra).
D. José Martí Teruel	Excedente	Badalona número 1 (Barcelona).
D.ª Cándida Soto de la Fuente	Excedente	Carrión de los Condes (Palencia).

2.º Desestimar las instancias de don Antonio Collado Andrade y don José María Pérez González, por no haber transcurrido un año desde la fecha de nombramiento en su actual destino, para el que fueron nombrados a petición propia.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las cincuenta y cuatro plazas restantes de las anunciadas por Resolución de 14 de septiembre de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Médico Forense a don Luis Gonzalo Guisande.

Accediendo a lo solicitado por don Luis Gonzalo Guisande, Médico Forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gerona, y de conformidad con lo prevenido en el apartado c) del artículo 50 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Enrique Colomer Vidal, Registrador de la Propiedad de Hospitalet I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Enrique Colomer Vidal, Registrador de la Propiedad de Hospitalet I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 21 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la situación de excedencia voluntaria al Notario de San Sebastián don José F. Javier López Jacoiste.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de San Sebastián don José F. Javier López Jacoiste,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Admi-

nistración del Estado y el número 2.º del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3198/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Antonio Baicazar Rubio de la Torre.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Baicazar Rubio de la Torre, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3199/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Arturo Muñoz Jiménez.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Arturo Muñoz Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día cuatro de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3200/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don José Escudero Valverde.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don José Escudero Valverde, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de